

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**SUSCRIPCIONES «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA**

**Annual**, 136,00 euros.

**Números sueltos del mes corriente**, 0,78 euros.

**Números sueltos de meses anteriores**, 1,56 euros.

**(GASTOS DE ENVÍO INCLUIDOS)**

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros**: 0,78 euros.

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros**: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter urgente será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACION**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.—Diputación Provincial.

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos).

**PAGOS POR ADELANTADO****DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO**

### CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Por decreto de Presidencia de fecha 14 de abril de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de suministro de una autobomba rural pesada, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: JGFA/cmc/1-2009.

**2. Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Autobomba rural pesada.

b) Fecha de publicación: 24 de febrero de 2009.

**3. Tramitación, procedimiento.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto varios criterios de adjudicación.

**4. Precio del contrato.**

198.000,00 euros, y 31.680,00 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

**5. Adjudicación provisional.**

a) Fecha: 14 de abril de 2009.

b) Contratista: Incipresa, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe o canon de adjudicación: 198.000,00 euros y 31.680,00 euros de IVA.

e) Plazo de adjudicación: Quince días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Toledo 20 de abril de 2009.-El Presidente del CPEIS, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 4534

### CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA JACINTO GUERRERO DE TOLEDO

En virtud de las facultades que me están conferidas y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la base cuarta de las que rigen la convocatoria realizada por el Patronato del Conservatorio

de Música Jacinto Guerrero de Toledo, para la integración en el régimen administrativo funcional del personal laboral fijo al servicio del citado Conservatorio, cuya convocatoria y bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 78, de 6 de abril de 2009, y el extracto en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de 9 de abril de 2009, tengo a bien disponer:

Primero.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de funcionalización anteriormente mencionado, siendo como sigue:

**Admitidos**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	ESPECIALIDAD
Alonso López, Juan Carlos	09.275.630-Y	Guitarra
Alonso Martínez, Roberto	53.107.953-X	Viola
Álvarez-Palencia Rodríguez, María Consuelo	70.314.895-P	Lenguaje Musical
Anaya Díaz, Isidro	00.411.866-M	Canto
Anguelov Dimitrova, Ludmil	03.940.444-S	Piano
Celada Álvarez, Joaquín Álvaro	10.180.205-Z	Trompa
Dmochowski Michal, Ryszaed	X2618806-A	Violonchelo
Doctor Murcia, Juan Francisco	51.937.953-C	Fagot
Domínguez Riobos, José María	08.932.992-E	Piano
Doria López, Juan Carlos	85.086.917-G	Flauta
Duarte Vila, Carlos Gustavo	25.421.370-E	Clarinete
Ferrando Sastre Enrique	20.767.531-A	Trombón y Tuba
García Cembellín, Francisco Javier	02.543.763-D	Piano
Gimeno Marco, Luis Miguel	24.331.879-H	Clarinete
Gracia Prado Eloy	51.975.138-Z	Saxofón
Hernández Ezquerria, María Beatriz	70.415.402-M	Lenguaje Musical
López García M. del Carmen	00.364.924-Y	Piano
Mas Valles, Marc Antoni	43.672.593-D	Piano
Montero Ruiz, Juan José	03.865.771-T	Piano
Muñoz Argany, Alejandro	07.240.522-F	Piano
Peciña Sánchez, Alfonso	05.372.601-P	Piano
Sancho Sancho, T. Ana María	03.782.744-A	Piano
Varea Yacer, Pedro	46.889.430-C	Percusión
Zárate Rodríguez, José	11.825.601-J	Armonía y Composición

**Excluidos**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	ESPECIALIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
Abella Martín, Héctor	03.468.646-Q	Clarinete	No cumplir los requisitos de la base 2.1. a) y b)
Cuartero Blesa, Alberto Andrés	47060526-L	Trombón-Tuba	No cumplir los requisitos de la base 2.1. a) y b)
López Rubio, Lorena	05.685.496-B	Fagot	No cumplir los requisitos de la base 2.1. a) y b)
Martí Alcaide, José Miguel	73.568.080-G	Clarinete	No cumplir los requisitos de la base 2.1. a) y b)
Solana Calero, Rafael	05.918.431-W	Trombón-Tuba	No cumplir los requisitos de la base 2.1. a) y b)

Segundo.- La causa de no admisión de los aspirantes excluidos ha sido el incumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1.a) y b), que exigen respectivamente, tener la condición de personal laboral fijo